



## **POLÍTICAS SOCIALES. DIGNIDAD SIN EXCLUSIÓN.**

**Hacia una nueva política migratoria abierta, flexible y realista**

### **ASILO**

- Promoveremos **una política común europea** para la regulación de los flujos migratorios internacionales fundamentada en el respeto a la **Convención Europea de Derechos Humanos**, la protección de las fronteras exteriores, el principio de solidaridad y la libre circulación de los ciudadanos europeos y residentes permanentes en la UE.
- **Reconocimiento total, efectivo y práctico sobre la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra, firmada por España en 1978.**
- Defenderemos el refuerzo inmediato de la capacidad operativa de FRONTEX con mayores medios y competencias en base a la cooperación permanente de todos los Estados miembros, así como la **reforma de las normas comunes que rigen el asilo** para afrontar las crisis humanitarias de manera más efectiva y en consonancia con los derechos humanos.
- En el plano normativo: se reformará la ley de extranjería para **evitar las expulsiones “en caliente”** que impidan el derecho de asilo.
- **Se aprobará con la mayor celeridad del reglamento de asilo de acuerdo con nuestros compromisos internacionales.**
- Elaboración y dotación de un Plan Vital, junto con **la Federación Española de Municipios y Provincias, que ayude a la plena integración social, laboral y educativa** de las personas refugiadas.

## INMIGRACIÓN

- Desde el gobierno, promoveremos una ley marco sobre la **integración de los inmigrantes** junto con un plan nacional de inclusión social, concertado con las Comunidades Autónomas y las entidades locales con mayor presencia inmigrante, junto con las asociaciones de inmigrantes y organizaciones del tercer sector, desde una perspectiva de protección de los derechos fundamentales con especial incidencia en la protección de sus grupos más vulnerables, como mujeres, niños y jóvenes. Especial atención tendrán la lucha contra la indefensión legal y el abuso en el ámbito laboral. Se eliminarán todas las trabas administrativas para el **voto de los inmigrantes** procedentes de países con acuerdo de reciprocidad en las elecciones locales. Se activarán medidas generales y apoyo financiero para promover la **integración cultural** y la convivencia cívica para evitar los “guetos” y la segregación. Se facilitarán medidas para promover la movilidad de los alumnos inmigrantes entre todos los centros educativos que reciben fondos públicos. Se reorganizarán el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes para garantizar su eficiencia y eficacia.
- Se reformará el actual examen de conocimientos constitucionales y socioculturales para el acceso a la nacionalidad española.
- Se reformará **la organización y funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros** para garantizar los derechos fundamentales de los internos y agilizar la tramitación administrativa que resuelva su estatus en España.
- Proseguiremos y reforzaremos los **acuerdos bilaterales de repatriación** con los países origen de la inmigración irregular dotándolos de planes de cooperación que promuevan el desarrollo, la reforma institucional, el respeto a los DDHH y la democracia, y la lucha contra el tráfico de personas. Promoveremos una acción marco de la Unión Europea en este ámbito para dotar esta política de mayor eficiencia y eficacia.
- Proponemos la renovación del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, encaminado a fortalecer la adaptación, la cohesión social y la convivencia.
- Recuperaremos el Fondo para la Integración, Acogida y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes suprimido en el año 2012.

## EL CAMBIO EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL

### COOPERACIÓN

- Impulsar un pacto de Estado sobre **Cooperación al Desarrollo** que asegure la estabilidad y la eficiencia en la utilización de los recursos asignados, que incluya la subida progresiva de la financiación al compromiso del **0,7 del PIB** vinculado a la reforma estructural de la política de cooperación, y **si las condiciones económicas los permiten. La ayuda humanitaria supondrá un compromiso específico estable. La reforma de AECID será uno de los ejes principales** a fin de convertirla en una agencia más independiente y eficaz.
- Promocionar la educación en la solidaridad y en la cooperación al desarrollo a todos los niveles, la sensibilización general, el conocimiento de la realidad global, el voluntariado y la participación de los ciudadanos en cooperación.
- Promover la **planificación estratégica, gestión transparente, evaluación de resultados** y rendición de cuentas conforme a ciertos principios y acciones específicas:
  - Integrar la cooperación en la formulación de los objetivos políticos de nuestra acción exterior, contribuyendo a la producción de bienes públicos globales, la promoción de la democracia y los derechos humanos, la seguridad, la lucha contra la corrupción y la gobernanza global de acuerdo con los nuevos Objetivos de Desarrollo del Milenio de NNUU.
  - Coordinar las acciones desarrolladas por todos los actores de la ayuda oficial al desarrollo española (Administraciones Públicas, ONGs, empresas, academia).
  - Conectar la estrategia española con la europea y la agencia internacional a través del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.
  - Promover la transparencia entre la comunidad de donantes y receptores y exigir una evaluación independiente de resultados y rendición de cuentas.
- **Web programa:** <https://www.ciudadanos-cs.org/programa-electoral>
- **PDF:** [https://www.ciudadanos-cs.org/var/public/sections/page-programa-electoral-20d/programa-electoral.pdf?v=147\\_0](https://www.ciudadanos-cs.org/var/public/sections/page-programa-electoral-20d/programa-electoral.pdf?v=147_0)